

REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE AMERICA LATINA

CAPITULO I

BASE LEGAL

Artículo 1º El presente Reglamento norma el proceso de Admisión a la Universidad de Ciencias y Artes de América Latina (en adelante: UCAL), tiene como base legal los siguientes dispositivos:

- Ley Universitaria N° 23733.
- Licenciamiento SUNEDU: Resolución del consejo directivo número 035-2016-SUNEDU/CD, publicado en el diario oficial EL PERUANO, el 12 de octubre de 2016.
- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- Estatuto de UCAL.

CAPÍTULO II

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 2º El proceso de Admisión es el proceso que permite a UCAL, seleccionar a los estudiantes que cumplen con los requisitos de admisión establecidos por la ley nacional y por la UCAL

Artículo 3º UCAL realiza su proceso de admisión dos (2) veces al año.

Artículo 4º El Proceso de Admisión está a cargo de la Oficina de Admisión, y tiene bajo su responsabilidad la organización y ejecución de todas las acciones concernientes al mencionado proceso.

Artículo 5º El Proceso de Admisión es supervisado por el Consejo Universitario de UCAL.

Artículo 6º El proceso de Admisión no es discriminatorio por lo cual no contiene requisitos que constituyan discriminación o anulación de derechos, más bien garantiza las mismas oportunidades para todos los postulantes.

CAPÍTULO III

DE LAS MODALIDADES DE ADMISIÓN

Artículo 7º las modalidades de admisión del proceso de admisión son las siguientes:

- a. Concurso de Admisión Ordinario
- b. Concurso de Admisión Extraordinario
- c. Concurso de Admisión mediante el Centro Preuniversitario (PRE UCAL)
- d. Concurso de Admisión Mediante Evaluación de Alto Rendimiento

CAPÍTULO IV

DEL CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO

Artículo 8º El concurso de Admisión Ordinario está orientado para los egresados de educación secundaria o alumnos que se encuentren cursando el 5to año de Educación secundaria, entre quienes se seleccionará a aquellos cuyos perfiles cognitivos, aptitudinales y socio-emocionales acrediten idoneidad para seguir estudios universitarios en una determinada carrera. A dichos postulantes se les aplicará una prueba general de aptitud académica y de conocimientos.

CAPÍTULO V

DE LA ADMISIÓN EXTRAORDINARIA

Artículo 9º Están exonerados del procedimiento ordinario de admisión a UCAL:

- a. Titulados o graduados en otras organizaciones educativas de nivel superior.
- b. Estudiantes de otros centros educativos de nivel superior que hayan completado por lo menos 72 créditos académicos.
- c. Deportistas calificados.
- d. Alumnos que cursen el 5to año de secundaria y hayan destacado en los cursos de Arte.
- e. Personas con discapacidad.
- f. Alumnos pertenecientes al programa Honors Society.
- g. Alumnos provenientes de colegios con Bachillerato Internacional.
- h. Alumnos de otras instituciones que no cuenten con 72 créditos pero acrediten el haber cursado al menos un ciclo en otra institución educativa licenciada por SUNEDU.
- i. Cualquier otro caso previsto por ley.

Además, se encuentran exonerados del procedimiento ordinario de admisión a la universidad, los alumnos que opten por la admisión extraordinaria en las modalidades de Centro Pre Universitario y Evaluación de Alto Rendimiento; siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en los Capítulos correspondientes a las modalidades citadas.

Artículo 10º En los casos señalados en el artículo anterior, los postulantes se sujetan a una evaluación especial, a la existencia de vacantes y a los demás requisitos que establece UCAL. Los postulantes que alcanzaron vacante podrán solicitar convalidación de estudios realizados de acuerdo a ley y políticas de la UCAL.

Artículo 12º Los postulantes por la modalidad de exonerados por poseer Título Profesional o Grado Académico por una Universidad del Perú o del extranjero y los titulados en otras organizaciones educativas de Nivel Superior con los cuales UCAL tiene convenio aprobado por el Consejo Universitario, deberán acreditar su condición de tales, presentando los siguientes documentos:

- a) Ficha de inscripción al examen de admisión extraordinario debidamente llenado.
- b) Comprobante de pago por derecho de inscripción al Concurso de Admisión Extraordinario.
- c) Copia simple de DNI.

- d) Dos fotografías actualizadas tamaño carné en fondo blanco.
- e) Fotocopia autenticada por la universidad de origen del título o grado académico, en caso de ser ésta una universidad u organización educativa de nivel superior peruano. Si la universidad de origen fuera extranjera, el postulante debe presentar título o grado académico revalidado.
- f) En el caso de que el título o grado del postulante haya sido obtenido en Escuelas de Oficiales y Superiores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, el postulante deberá presentar el documento que lo acredite.
- g) Certificados oficiales en original de los estudios universitarios o análogos en organización educativa de nivel superior, con calificación aprobatoria y sin enmendaduras.

Artículo 13° Para inscribirse como postulante en la modalidad de Traslado Externo (Art. 16, caso “b”), se debe acreditar poseer los siguientes documentos:

- a) Ficha de inscripción al examen de admisión extraordinario debidamente llenado.
- b) Comprobante de pago por derecho de inscripción al Concurso de Admisión Extraordinario.
- c) Copia simple de DNI.
- d) Dos fotografías actualizadas tamaño carné en fondo blanco.
- e) Certificados originales de estudios universitarios, que acrediten tener aprobados 72 créditos académicos.
- f) Syllabus originales de los cursos aprobados y sujetos a evaluación para realizar la convalidación de estudios.
- g) Constancia de no haber sido separado de la institución de procedencia por medida disciplinaria o falta grave.

Artículo 14° Los deportistas peruanos reconocidos en el ámbito nacional e internacional, que acrediten su condición de seleccionado nacional y/o de haber participado dentro de los dos últimos años en certámenes nacionales y/o internacionales, tienen derecho de solicitar ingreso a UCAL mediante esta modalidad.

Artículo 15° Para inscribirse como postulante bajo la modalidad de deportista es necesario presentar los siguientes documentos:

- a) Formulario de inscripción al examen de admisión extraordinario debidamente llenado.
- b) Comprobante de pago por derecho de inscripción al Concurso de Admisión Extraordinario.
- c) Certificados originales de estudios de los cinco años de Educación Secundaria.
- d) Copia simple de DNI.
- e) Dos fotografías actualizadas tamaño carné en fondo blanco.
- f) Credencial como miembro de la selección departamental o nacional y/o de haber participado en certámenes nacionales o internacionales dentro de los dos últimos años, así como confirmación de tener actividad permanente en el deporte de su elección.

- g) Carta de presentación del Presidente del Instituto Peruano del Deporte o de quien haga sus veces, y alternativamente del Director del IPD de la localidad.
- h) Constancia de no haber sido sancionado por falta grave o actividades antideportivas por los Tribunales o Comisión de Justicia de la Federación o Comisión Nacional respectiva.
- i) Compromiso de participación en la representación del equipo de UCAL en el deporte de su especialidad y en todos los eventos deportivos en que la universidad lo requiera.

Artículo 16° La Comisión de Admisión, con el apoyo del IPD Departamental que corresponda, realizará la evaluación de documentos presentados por el postulante, la cual tiene carácter eliminatorio de acuerdo al siguiente orden prioritario:

- a) Seleccionado Nacional con participación oficial internacional.
- b) Seleccionado Nacional sin participación oficial internacional.
- c) Pre Seleccionado Nacional.
- d) Seleccionado Departamental con participación en certámenes nacionales.

Artículo 17° Los postulantes mediante esta modalidad para adquirir la condición de ingresantes a UCAL debe someterse a una evaluación aptitudinal y socio-emocional.

Artículo 18° En cumplimiento del Artículo 26° de la Ley 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, UCAL reserva el 5% de las vacantes autorizadas, para personas con discapacidad, quienes accederán a este Centro de estudios previa evaluación.

Artículo 19° Para inscribirse como postulante en esta modalidad es necesario presentar los siguientes documentos:

Ficha de inscripción al examen de admisión extraordinario debidamente llenado.

- a) Copia del comprobante de pago por derecho de inscripción al Concurso de Admisión Extraordinario
- b) Certificados originales de estudios de los cinco años de Educación Secundaria.
- c) Copia simple de DNI.
- d) Dos fotografías actualizadas tamaño carné en fondo blanco.
- e) Resolución del CONADIS que acredite la condición de discapacidad del postulante.

Artículo 20° La Prueba de Evaluación Especial para los postulantes por la modalidad de Concurso de Admisión Extraordinario se aplicará en la fecha y lugar que la Comisión de Admisión señale oportunamente, para lo cual la Comisión mencionada realiza las publicaciones correspondientes.

CAPÍTULO VI

DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO

Artículo 31° Se concederá un 25% del total de vacantes ofrecidas en cada Carrera Profesional para el ingreso a UCAL por esta modalidad, siempre que se compruebe la asistencia del postulante a por lo menos 70% de las clases dictadas en el Centro, el sometimiento a la correspondiente evaluación permanente y la obtención de una nota general aprobatoria.

Artículo 32° Las vacantes para ingresar a UCAL mediante esta modalidad son cubiertas por estricto orden de mérito.

Artículo 33° Las vacantes que no sean cubiertas por cualquiera de las modalidades de Admisión Extraordinaria o mediante el Centro Preuniversitario, se incrementa a las vacantes por modalidad de Concurso de Admisión Ordinario en conformidad con lo previsto en el cronograma del Proceso de Admisión.

CAPITULO VII

DE LA ADMISIÓN MEDIANTE EVALUACIÓN DE ALTO RENDIMIENTO

Artículo 34° El concurso de Admisión a través de ésta modalidad se orienta a los estudiantes del 5° año de educación secundaria, interesados en seguir una carrera universitaria en UCAL.

Artículo 36° La Admisión Mediante Evaluación de Alto Rendimiento estará dirigida a los alumnos que cursen o hayan finalizado el 5to año de educación secundaria, que se hayan mantenido en el tercio superior o hayan obtenido como promedio igual o superior a 15 en las calificaciones en las áreas de Arte o Educación para el trabajo (Computación) o Formación Ciudadana y Cívica.

Artículo 37° Los postulantes que quieran acogerse a ésta modalidad de admisión deberán haber concluido la secundaria dentro de los dos años anteriores a la fecha de inicio del ciclo académico correspondientes al proceso que postulan.

Artículo 38° A los postulantes que opten por ésta modalidad se les aplicará una entrevista personal.

Artículo 40° Para inscribirse como postulante en esta modalidad es necesario presentar los siguientes documentos:

- a) Ficha de inscripción de Admisión Mediante Evaluación de Alto Rendimiento debidamente llenado.
- b) Comprobante de pago por derecho de inscripción a la Admisión Mediante Evaluación de Alto Rendimiento.
- c) Certificados originales de estudios de los cinco años de Educación Secundaria.
- d) Constancia del Centro de Estudios del postulante que acredita las notas obtenidas por el alumno de 1ro a 4to año.
- e) Carta del Centro de Estudios del postulante en el que se detalla el rendimiento dentro del Tercio Superior o notas iguales o superiores a 15 en asignaturas como Arte o Formación Ciudadana y Cívica o Educación para el trabajo (Computación)
- f) Copia simple de DNI.
- g) Dos fotografías actualizadas tamaño carné en fondo blanco.

CAPÍTULO VIII

DE LA INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN

Artículo 41° Los postulantes que no alcancen vacante por la modalidad de Concurso de Admisión Extraordinario, por el Centro Preuniversitario o por Admisión Mediante Evaluación de Alto Rendimiento podrán someterse al Examen del Concurso de Admisión Ordinario.

Artículo 42° La inscripción del postulante al Concurso de Admisión es personal, deberán identificarse con su DNI; mientras que los extranjeros lo harán con su carné de extranjería o pasaporte con visa de residente o estudiante.

Artículo 43° El calendario de inscripción, la fecha y los lugares en los cuales se rendirán los exámenes serán comunicados a los interesados al momento de su postulación.

Artículo 44° Al momento de su inscripción el postulante presentará los documentos solicitados para cada modalidad de ingreso a UCAL, sin borrones ni enmendaduras, no puede agregarse o retirarse documentos durante el proceso. No hay inscripciones provisionales, ni se acepta documentación incompleta.

Artículo 45° La inscripción del postulante se efectúa a una sola carrera profesional. Realizada la inscripción no se acepta cambio alguno, ni se devolverá los importes por derechos abonados.

Artículo 46° La suscripción de falsa Declaración Jurada dará lugar a la anulación del expediente del postulante para todos sus efectos, sin perjuicio de la aplicación de las acciones legales correspondientes. El postulante está prohibido de presentarse en próximos concursos de admisión de UCAL.

CAPÍTULO IX

DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 47° La prueba general de admisión en todas las modalidades a las que se refiere el presente Reglamento, a excepción de la modalidad de ingreso por el Centro Preuniversitario de UCAL y Admisión Mediante Evaluación de Alto Rendimiento será de selección múltiple y de calificación anónima.

Artículo 48° El examen de admisión ordinario consta de una prueba de aptitud académica y de conocimientos del postulante. La sección de aptitud académica evalúa la capacidad de razonamiento verbal y matemático del postulante, mientras que la de conocimientos evalúa el aprendizaje básico del postulante en las materias que señala el cuestionario para el examen de admisión. La elaboración y aplicación de este Examen de Admisión es de responsabilidad de la Comisión de Admisión en coordinación con los Responsables de Carrera Profesional o Coordinadores de Facultad, según sea el caso.

Artículo 49° El examen del Concurso de Admisión Ordinario se aplica en una sola fecha. En ningún caso se concederá nueva fecha a los postulantes que no se presenten o que lleguen tarde el día y hora fijada.

Artículo 50° En garantía de transparencia e imparcialidad, por ningún motivo se permite el ingreso de los postulantes que lleguen después de iniciado el examen.

CAPÍTULO X

DE LA CALIFICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN

Artículo 51° El procesamiento de calificación y elaboración de los cuadros de mérito se efectuará a través de un sistema electrónico computarizado.

Artículo 52° La Comisión de Admisión hará conocer en el Prospecto de Admisión, la ponderación que se dé a cada sección de la prueba de admisión propuesta en el Artículo 51°.

Artículo 53° La relación de postulantes que lograron ingreso a UCAL se establecerá en estricto orden de mérito para cada una de las Carreras Profesionales y está refrendada por la Comisión de Admisión.

Artículo 54° Los postulantes que no alcancen una vacante en el Concurso de Admisión a UCAL por cualquiera de las modalidades, tienen un plazo de 30 días contados a partir de la publicación de los resultados para solicitar a la Comisión de Admisión, la devolución de los documentos personales que entregaron al inscribirse.

CAPÍTULO XI

DE LAS SANCIONES

Artículo 55° Cualquier falta o infracción cometida por el postulante durante el Proceso de Admisión (Datos personales falsos, falsificación de documentos, suplantación, etc.) dará lugar a la anulación de la inscripción y registros respectivos para todos sus efectos, sin perjuicio de la aplicación de las acciones legales correspondientes.

Artículo 56° El postulante perderá su derecho a participar en el proceso si incurre en alguna de las faltas siguientes:

- a. Ser suplantado por otra persona o suplantar a un postulante en el examen.
- b. Participar en la sustracción de la prueba de admisión.
- c. Presentar documentos falsos o adulterados en la inscripción o en algún acto posterior.
- d. Proporcionar datos falsos.
- e. Atentar contra la integridad y honorabilidad de los miembros de UCAL o contra el patrimonio de la misma.
- f. Perturbar el proceso en cualquiera de sus etapas, mediante cualquier tipo de actividad que atente contra su normal desarrollo.
- g. En general, toda muestra de indisciplina o acto doloso, en cualquiera de las etapas del Proceso de Admisión, será causal de eliminación inmediata del postulante.

Artículo 57° UCAL inhabilitará para postular nuevamente a quienes incurran en alguna de las faltas indicadas en el artículo 59 del presente Reglamento, independientemente de las acciones legales a que haya lugar. Si el implicado fuera miembro de la comunidad universitaria (alumno, administrativo o docente) será denunciado y sancionado con la separación temporal o definitiva de UCAL.

CAPÍTULO XII

DE LA COBERTURA

Artículo 58° La cobertura es el acto según el cual UCAL, luego de culminado el período de matrícula (regular y extemporánea), cubre las vacantes de ingresantes que no efectuaron su matrícula respectiva, respetando para ello, el estricto orden de mérito alcanzado por los postulantes.

Artículo 59° El ingresante que no haya efectuado su matrícula en los plazos establecidos (matrícula regular y extemporánea) perderá automáticamente la vacante, la cual será cubierta en estricto orden de mérito, conforme lo establece UCAL, en una sola convocatoria del correspondiente proceso de admisión.

Artículo 60° Para llevar a cabo el ingreso por cobertura se debe cumplir con los siguientes aspectos:

- a. Se considera vacantes desiertas (disponible) a todas aquellas en las cuales los ingresantes no se matricularon, dentro del plazo establecido (matrícula regular y extemporánea).
- b. En el ingreso por cobertura se respetará el estricto orden de mérito alcanzado en el examen ordinario de admisión.
- c. Se aplique el ingreso por cobertura para la misma carrera profesional a la que haya postulado
- d. Este proceso será aplicable para los postulantes para la modalidad del examen ordinario

Artículo 61° En la documentación relacionada al Proceso de Admisión se deberá incluir el cronograma de actividades del proceso de admisión los plazos y fechas establecidas:

- a. Convocatoria
- b. Examen Extraordinario
- c. Examen Ordinario
- d. Inicio de matrícula
- e. Cobertura

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA: Las solicitudes u otros que se encuentran en trámite para la autorización de vacantes por cobertura serán evaluados de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA: La aplicación del ingreso de estudiantes a la universidad por cobertura se deja a potestad de la universidad

La Comisión de Admisión de UCAL es responsable del cumplimiento del presente Reglamento, resuelve los casos que, eventualmente, no hayan sido contemplados en estas normativas.

Cuadro de requisitos de admisión

Modalidad de admisión / Documentos requeridos	Pre Ucal	Admisión ordinaria	Evaluación de Alto Rendimiento	Admisión extraordinaria				
				Titulados o graduados	Traslados Externos	IB	Deportistas calificados	Personas con discapacidad
Formulario de inscripción respectivo	X	X	X	X	X	X	X	X
Dos fotografías actualizadas tamaño carné en fondo blanco	X	X	X	X	X	X	X	X
Copia del comprobante de pago por derecho de inscripción respectivo	X	X	X	X	X	X	X	X
Certificados originales de los 5 años secundarios	X	X	X			X	X	X
Copia Simple DNI	X	X	X	X	X	X	X	X
Constancia del Centro de Estudios del postulante que acredite las notas obtenidas por el alumno de 1ro. a 4to. año			X					
Carta del Centro de Estudios en el que se detalla el rendimiento dentro del Tercio Superior o notas iguales o superiores a 15 en asignaturas como Arte o Educación para el trabajo o Formación Ciudadana y Cívica			X					
Copia autenticada, revalidada o acreditada del título o grado académico, según sea el caso*				X				
Certificados originales de los estudios universitarios o análogos aprobatorios**				X	X			
Resolución del CONADIS								X
Constancia de no haber sido separado de la institución de procedencia por indisciplina					X			
Constancia original del director del centro educativo y confirmación de máximo 2 años de haber egresado del colegio						X		
Credencial de miembro de la selección departamental / nacional con 2 años de antigüedad							X	
Confirmación de actividad permanente en el deporte de su elección							X	
Carta de presentación del Presidente del Instituto Peruano del Deporte o del Director del IPD de la localidad.							X	
Constancia de no haber sido sancionado por faltas graves antideportivas							X	
Compromiso de representación del equipo UCAL							X	

* Autenticado / Institución Peruana, revalidado / institución extranjera, acreditada / FF.AA. y sin enmendaduras.

** En el caso de traslados se debe contar con dos periodos lectivos o uno anual o 36 créditos.

Este cuadro es solo una ayuda visual; para cualquier consulta sobre los requisitos de admisión, la información explícita se encuentra en el Reglamento General de proceso de admisión entre las páginas 02 a 04.

TEMARIO PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE UCAL

I. Aptitud verbal

- Lectura comprensiva

Análisis del tema, estructura y tipo de texto. Identificación y jerarquización de ideas. Relación entre enunciados. Equivalencia y diferenciación de significados. Matices semánticos. Interpretación y comprensión del sentido esencial del texto.

- Orden lingüístico y conceptual

Analogías. Oraciones incompletas. Término excluido y relaciones de significado. Exclusión por diferencia de grado de significación. Conectores textuales. Uso de ilativos en relaciones causales, consecutivas, adversativas, disyuntivas, condicionales, copulativas.

- Significado de la palabra

Sinónimos. Antónimos. Parónimos. Homónimos. II. Aptitud lógica y matemática

II. Aptitud lógica y matemática

- Razonamiento lógico

Operaciones básicas de raciocinio lógico. Identificación de relaciones causales. Ejercicios lógicos: inferencia, deducción, inducción, secuencias, falacias.

- Razonamiento matemático

Operaciones básicas de cálculo. Problemas de aritmética. Proporcionalidad y comparaciones cuantitativas. Ejercicios de agilidad numérica: secuencias, monedas, dominós, figuras.

III. Geometría

- El plano

Concepto de plano. El punto y la recta. Segmento de recta y semirrecta. Posiciones de rectas en el plano.

- El ángulo

Elementos y medidas de un ángulo. Clasificación. Congruencia. Ángulos determinados por dos rectas y una secante. Ángulos de lados paralelos o perpendiculares.

- El triángulo

Líneas notables en el triángulo. Teorema sobre los ángulos internos. Desigualdades geométricas. Propiedades del triángulo rectángulo de ángulos agudos de 45° , 30° y 60° .

- El polígono regular

Concepto de polígono. Elementos y clasificación. Propiedades del polígono.

- El cuadrilátero

Concepto de cuadrilátero. Elementos y clasificación. El paralelogramo, el rombo, el trapecio y el trapecoide.

- La circunferencia y el círculo

Aspectos conceptuales. Longitud y área de la circunferencia. Circunferencias concéntricas. Líneas notables de la circunferencia. Figuras inscritas y circunscritas en una circunferencia.

- El volumen

Concepto de volumen. Los prismas y las pirámides. La generación de sólidos de revolución: el cilindro, el cono y la esfera.

IV. Lengua y literatura

- Estructura de la lengua

El sujeto y el predicado. El verbo. Los adverbios. La frase nominal y verbal. La oración simple y compuesta. Ejercicios de concordancia verbal y nominal.

- **Morfología de la palabra**
El sustantivo: género y número. El adjetivo: concepto, clases y función. El pronombre: concepto, clases y función. El artículo: concepto, clases y función.
- **Normativas lingüísticas**
Ejercicios de ortografía. El uso de la tilde. Las reglas de puntuación. Las mayúsculas y minúsculas. Las abreviaturas.
- **Lengua y literatura**
La literatura y el enriquecimiento de la lengua. La lengua y el habla. Los neologismos. Los géneros literarios. Las figuras literarias: metáfora, epíteto, hipérbaton.
- **Clásicos de la literatura universal**
Homero: La Ilíada y La Odisea. Sófocles: Edipo Rey. Virgilio: La Eneida. Dante: La divina comedia. Cervantes: Don Quijote de la Mancha. Shakespeare: Romeo y Julieta. Goethe: Fausto. Dostoievski: Crimen y castigo. Kafka: La metamorfosis.
- **La literatura hispanoamericana**
La influencia del siglo de oro español. El romanticismo y el modernismo. El boom latinoamericano. Las obras literarias de Gabriel García Márquez, Mario Vargas Llosa, Julio Cortázar, Pablo Neruda, José Lezama Lima, Machado de Assis, Octavio Paz, Carlos Fuentes y Jorge Luis Borges.
- **La literatura peruana**
Inca Garcilaso de la Vega: Comentarios reales de los incas. Mariano Melgar: Yaravíes. José Santos Chocano: Alma América. Manuel Ascenso Segura: Ña Catita. Ricardo Palma: Tradiciones peruanas. Abraham Valdelomar: El caballero Carmelo. César Vallejo: Los heraldos negros. Julio Ramón Ribeyro: Los gallinazos sin plumas. Mario Vargas Llosa: Conversación en la Catedral.

V. Historia del Perú y del Mundo

- **Las culturas preincaicas**
Caral: la primera ciudad de América. Chavín: arquitectura y escultura. Paracas: textilera. Mochica y Nazca: cerámica. Chimú: orfebrería.
- **La cultura inca**
El Tawantinsuyo. Pachacutec, Huáscar y Atahualpa. El ayllu. La mita, la minca y el ayni. Los tambos y las colcas. El camino inca. El chasqui. El quipu.
- **La llegada de los españoles**
Los viajes de Colón. La conquista de Pizarro. Las leyes de Indias. Las reducciones y las encomiendas. Poblamiento y mestizaje. La consolidación de la época colonial. El Virrey Francisco de Toledo. Escuelas y Universidades. El arte y la arquitectura colonial. La escuela de pintura cuzqueña.
- **La emancipación y la independencia**
El impacto de las reformas borbónicas. La rebelión de Túpac Amaru. Las cortes de Cádiz y los precursores de la Independencia. Bolívar y San Martín. El debate entre monarquía y república. El ideal de la Patria Grande. El caudillismo y las crisis políticas. La Confederación Peruano - Boliviana. Los límites territoriales del Perú.
- **El Perú republicano**
Los gobiernos de Castilla. La época del guano. El primer civilismo de Manuel Pardo. La guerra con Chile. El heroísmo de Grau y Bolognesi. La ocupación y la resistencia. La figura de Cáceres. El tratado de 1929 y la cesión de territorio. La posguerra. Los gobiernos de Leguía. Los debates sobre la realidad nacional en el siglo XX: Jose Carlos Mariátegui, Víctor Andrés Belaúnde y Haya de la Torre. La revolución de Velasco Alvarado. La Asamblea Constituyente del 79 y el retorno a la democracia. El Perú en el siglo XXI.
- **Las grandes civilizaciones mundiales**
El legado de Mesopotamia y Egipto. Grecia: la filosofía y los aportes culturales. Alejandro Magno y la civilización helenística. Roma: el derecho y la expansión en Occidente. La irrupción del cristianismo. Los bárbaros y la caída del Imperio Romano.
- **La Edad Media**

El Imperio Bizantino. Carlo Magno y el Sacro Imperio Romano. La sociedad feudal. La expansión agrícola, urbana y comercial. La Iglesia y sus expresiones intelectuales y culturales. El siglo XIII y el surgimiento de las universidades.

- La modernidad

El Renacimiento y el nuevo humanismo. La ruptura religiosa de Lutero. La importancia de la imprenta. El Concilio de Trento y su impacto cultural. La época de los navegantes y el descubrimiento de América. El surgimiento de la ciencia moderna: Galileo y Descartes. La consolidación de los Estados Modernos. Los imperios coloniales. La era de la Ilustración. Las revoluciones burguesas en el siglo XVIII: la revolución francesa y la independencia de Estados Unidos.

- La era de la industrialización

El Imperio napoleónico. El fortalecimiento del Estado. La Revolución Industrial. La expansión de Inglaterra. El debate ideológico en el siglo XIX: el socialismo y el liberalismo. El romanticismo y los grandes avances científicos y tecnológicos. Las nuevas comunicaciones y su impacto mundial.

- El Siglo XX

El siglo de las grandes guerras y de la aceleración del cambio. La Primera Guerra Mundial. El comunismo en Rusia, China y Cuba. La crisis económica de 1929. La Segunda Guerra Mundial. La cortina de hierro y la guerra fría. La carrera armamentista y los viajes espaciales. La caída del muro de Berlín. La revolución en las tecnologías de la información y la comunicación. La irrupción de Internet. La posmodernidad y el fenómeno de la globalización.

VI. Geografía del Perú y del mundo

- La Tierra

La teoría del Big Bang. El lugar del planeta Tierra en el universo. La evolución del planeta. Las placas tectónicas y la formación de los continentes. La atmósfera y el hábitat terrestre. La destrucción de la capa de ozono y el calentamiento global.

- Los cambios geopolíticos

La población mundial y su distribución por continentes. La eliminación de la separación de los bloques Este y Oeste con la caída del muro de Berlín. La aparición de nuevos países con la desaparición de la Unión Soviética. Las tensiones entre los bloques Norte y Sur. La fuerza de los nuevos países emergentes (China, India y Brasil). El lugar del Perú en el escenario geopolítico mundial.

- El territorio peruano

Localización geográfica del Perú. Dimensiones, límites y división política. Morfología del territorio peruano. Formas de relieve del territorio peruano y su relación con la vida del hombre. Clima, suelos, sistemas hidrográficos y población. La biodiversidad. El proceso de regionalización.

- La región latinoamericana

El surgimiento de América Latina. El peso de la región a nivel mundial: recursos naturales, actividades extractivas y actividades productivas. Composición demográfica por países. Los tratados de integración latinoamericana. Brasil, México y Argentina. El Perú y los países limítrofes. El lugar del Perú en el escenario geopolítico latinoamericano.

- Geografía humana del Perú

Distribución de la población por regiones. Ciudades emergentes. Hidrografía. Vías de comunicación. Actividades económicas relevantes: agricultura, pesca, minería, industria y comercio. Expresiones culturales más representativas por regiones.

- La globalización

La eliminación de las barreras regionales. La crisis de los Estados nacionales. El miedo al choque entre civilizaciones: China, Islam y Occidente. Las inversiones en los países emergentes. Los tratados de libre comercio del Perú con Estados Unidos, China y la Unión Europea.

VII. Actualidad nacional y mundial

- Política

Estructura y órganos del Estado peruano. Gestión gubernamental de los últimos presidentes del Perú. Candidatos a la alcaldía de Lima. Principales líderes mundiales. Principales líderes latinoamericanos. Controversias ideológicas en América Latina.

- Social

Distribución socio-demográfica en el Perú. Niveles de pobreza. Conflictos sociales. Inmigración a la capital y el proceso de regionalización. Países latinoamericanos más equitativos. Viabilidad de la integración latinoamericana.

- Económica

Producto Bruto Interno del Perú, América Latina y el mundo. La crisis económica mundial de 2008. La crisis energética. El crecimiento económico del Perú y de América Latina. El desarrollo sostenible.

- Cultural

Políticas de incentivo a la cultura en el Perú y en América Latina. Manifestaciones culturales más importantes en el país. Mestizaje cultural y multiculturalidad. La educación básica y universitaria en el Perú. Impacto de las nuevas tecnologías en la cultura. Personajes y sucesos que tuvieron un impacto relevante y mediático en el presente año.

VIII. Artes

- Conceptos básicos de arte

Estilo, composición, color y perspectiva.

- Conocimientos básicos de arte

Tipos de expresión artística. Manifestaciones artísticas más relevantes en el país. Artistas peruanos y latinoamericanos más representativos en la actualidad.

- Historia del arte

Principales exponentes del arte en la historia del Perú y del mundo. El arte en Grecia en la Edad Media, en el Renacimiento, en la Modernidad y en la época contemporánea.

- Estilos artísticos

Los estilos románico, gótico, barroco, romántico, modernista, impresionista, cubista, expresionista y posmoderno.

CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN
 DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE AMERICA LATINA
 (2019-1)

Carrera Profesional	Examen Ordinario	Pre UCAL	Alto Rendimiento	Primeros Puestos Secundaria	Traslados Externos	Deportistas Calificados	Titulados o graduados de Centros Educativos de Nivel Superior	Discapacitados	Total
Arquitectura de Interiores	76	48	38	1	15	1	5	10	194
Marketing	25	15	20	1	10	1	5	5	82
Comunicaciones	56	35	28	1	11	1	5	7	144
Diseño Gráfico Publicitario	76	48	38	1	15	1	5	10	194
Total	233	146	124	4	51	4	20	32	614